



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
24 de junio de 2016
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

56° período de sesiones

31 de mayo a 24 de junio de 2016

Tema 7 del programa

Aprobación del informe del Comité sobre su 56° período de sesiones

Proyecto de informe

Relator: Sr. Aleg Yermalovich (Belarús)

Adición

Proyecto de marco estratégico para el período 2018-2019

(Tema 3 b) ii)

Programa 18

Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe

1. En su 13ª sesión, celebrada el 7 de junio de 2016, el Comité examinó el programa 18, Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe, del proyecto de marco estratégico para el período 2018-2019 (A/71/6 (Prog. 18)). El Comité también tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el proyecto de marco estratégico que figuraba en el documento de sesión E/AC.51/2016/CRP.1/Rev.1.
2. El representante del Secretario General presentó el programa y respondió a las preguntas planteadas durante el examen del programa por el Comité.

Debate

3. Las delegaciones encomiaron la labor que llevaba a cabo la Comisión Económica para América Latina y el Caribe a fin de apoyar y promover el componente de desarrollo de la Organización, la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus vínculos a nivel nacional y mundial, y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Se reconoció que la Comisión desempeñaba una función vital en la región y que esa función debía apoyarse y fortalecerse. Se señaló que la Comisión llevaba a cabo una



importante labor normativa y analítica en la formulación de políticas macroeconómicas —fiscales, monetarias y financieras— orientadas a movilizar recursos nacionales y externos en consonancia con los Objetivos y las metas enunciados en la Agenda 2030.

4. Las delegaciones expresaron la opinión de que el programa señalaba con precisión los retos que enfrentaba la región y de que seguía siendo motivo de preocupación que todavía se diera uno de los mayores grados de desigualdad entre los países de la región en el logro de los objetivos de desarrollo. Se hizo hincapié en la necesidad de reducir las brechas económicas entre los países de la región.

5. Se formuló la observación de que la educación seguía siendo un paradigma del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe, y se pidió que la Comisión explicara la manera en que el programa reflejaba los esfuerzos en apoyo de la mejora y la promoción de la educación en la región y cómo la Comisión abordaba el problema del analfabetismo.

6. Se pidieron aclaraciones sobre la creciente demanda por parte de los Estados miembros de análisis y propuestas de políticas para hacer frente a los nuevos retos en la formulación de políticas macroeconómicas que se ajusten al marco y los objetivos de la Agenda 2030 (párr. 18.6), y sobre los arreglos institucionales establecidos para alcanzar el nivel de coordinación previsto (párr. 18.15).

7. En lo que respecta a la propuesta de fusión de los subprogramas 3, Políticas macroeconómicas y crecimiento, y 4, Financiación para el desarrollo, presentados anteriormente en el marco estratégico para el período 2016-2017 como subprogramas separados, se expresó la opinión de que ello podría limitar el ámbito de la financiación para el desarrollo. En consecuencia, se pidió información sobre la forma en que la integración de los dos subprogramas ayudaría a resolver los problemas.

8. En el subprograma 10, Estadísticas, se pidió que se aclararan los vínculos entre el logro previsto b) y su indicador de progreso (i), y se expresó la opinión de que el indicador propuesto parecía demasiado limitado para reflejar el logro previsto.

9. Se expresó la opinión de que existían vínculos entre el subprograma 1, Inserción en la economía mundial, integración y cooperación regional, y el subprograma 13, Apoyo a los procesos y organizaciones de cooperación e integración regionales y subregionales, y, en particular, el énfasis en la integración y la cooperación regionales y los medios utilizados por los países de la región a fin de convertirse en una parte positiva de la economía mundial. Las delegaciones acogieron con beneplácito los esfuerzos realizados por la Comisión para apoyar y promover la coordinación regional y se expresó el parecer de que la cooperación interregional debía reflejarse de manera más clara en todo el programa. Al tiempo que se observaba la labor de la Comisión con los mecanismos de integración existentes en la región, se pidieron aclaraciones sobre la forma en que la Comisión fomentaba esa cooperación, en particular sobre si se celebraban reuniones periódicas entre la Comisión y esos mecanismos.

10. Las delegaciones señalaron la importancia de las actividades llevadas a cabo por la Comisión en las subregiones, en particular en el contexto del subprograma 11, Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México y la República Dominicana. A ese respecto, se reconoció que la subregión era bastante diversa y se

pidieron aclaraciones en cuanto a qué hacía la Comisión para que esa heterogénea realidad se reflejara sobre el terreno. Se solicitó información sobre si los documentos de la Comisión se publicaban en diferentes idiomas para tener en cuenta la especificidad lingüística de los Estados miembros de la región. En cuanto a los elementos programáticos del subprograma, se sugirió que se siguiera examinando los elementos del marco estratégico para mejorar el vínculo entre el objetivo y los logros previstos.

11. Se tomó nota de las conclusiones del pleno de la Comisión, que recientemente había celebrado su 36° período de sesiones bienal a nivel ministerial en la Ciudad de México, incluidos los cambios en el párrafo 18.12 de la orientación general del programa solicitados. A ese respecto, se expresó la opinión de que dichos cambios debían reflejarse en la versión final del programa aprobado.

12. Las delegaciones preguntaron por el establecimiento del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Sostenible en el 36° período de sesiones bienal de la Comisión, y si ello llevaría a solicitar recursos adicionales tras la aprobación de la resolución por el Consejo Económico y Social. A ese respecto, se formuló la observación de que, en general, el establecimiento de nuevas entidades debía realizarse con los recursos ya aprobados para el programa.

Conclusiones y recomendaciones

13. **El Comité recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que, a fin de lograr su objetivo de ayudar a los Estados Miembros a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, reajustara el programa a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba en consonancia con los procedimientos establecidos.**

14. **El Comité recomendó también que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 18, Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe, del proyecto de marco estratégico para el período 2018-2019, con las modificaciones siguientes:**

Orientación general

Párrafo 18.12

Sustitúyase la primera oración por la siguiente:

“En este contexto, la CEPAL defiende una única agenda de desarrollo sostenible universal, basada en la igualdad.”